

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 1889
FECHA 18 MAY 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-110-L118. Material de librería para Liceo Guillermo Marín Larraín.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- El ordinario N° 166 y 188 con fecha 25.04.2018 y 12.04.2018 de la directora del Liceo Guillermo Marín Larraín.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para Liceo Guillermo Marín Larraín contar con adquisición de materiales de librería para su correcto funcionamiento.

Qué, el proveedor **INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGG 51 LIMITADA RUT 77.558.540-4**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, Readjudicación,** Compra de materiales de librería para Liceo Guillermo Marín Larraín. Con cargo a Ley Sep. **INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 RUT 77.558.540-4**, Por un monto de \$ **4.634.917** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** el gasto que representa este decreto, a la cuenta "215.22.02.001 textiles y acabados textiles" por un monto de \$ 7.402, "215.22.02.002 vestuario accesorios y prendas diversas" por un monto de \$ 9.996, "215.22.04.001 material de oficina" por un monto de \$ 1.844.220, "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 1.859.194, "215.22.04.009 insumos repuestos y accesorios computacionales" por un monto de \$ 21.539, 215.22.04.012 otros materiales, repuestos y útiles diversos por un monto de \$ 892.749, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/NVT/UPO/cbh

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem